



AYUNTAMIENTO  
DE  
**LARRAONA**  
(Navarra)

## **EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DE LA ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (EMOT)**

El Pleno del Ayuntamiento de Larraona en sesión celebrada el 23 de enero de 2024, acordó someter la versión preliminar de la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio de Larraona a un periodo de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.4 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente estará a disposición pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los ciudadanos puedan formular las sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, encontrándose el documento a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Otros lugares de publicación: anuncio en diarios editados en Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y página web municipal en el siguiente enlace <https://www.larraona.es/portal/seccion.aspx?N=379>

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 29 de 8 de febrero de 2024; el plazo finaliza el día 9 de marzo de 2024.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de las determinaciones legales.

Larraona, 8 de febrero de 2024



El alcalde, Óscar Urra Atorrasagasti.